



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2021-00990 00

Auxíliese la comisión solicitada por el Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil del Circuito de Bogotá D.C., conforme al Despacho Comisorio número 018 del 16 de agosto de 2022.

El Despacho procede a señalar el día **17 del mes de NOVIEMBRE de 2022 a la hora de las 9:00 AM** a fin de llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1334015 ubicado en la Carrera 86 No. 12-51 Interior 1 de la ciudad de Bogotá a favor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, conforme lo ordenado en el comisorio.

Para el efecto, oficiase al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ, INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON), INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (IDPYBA), SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL y a la POLICÍA NACIONAL (COMANDANTE DE LA ZONA RESPECTIVA), con el fin de brindar acompañamiento a la diligencia señalada. **LÍBRENSSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES** los cuales deberán ser diligenciados por la parte interesada, cuya acreditación a este Despacho deberá realizar con antelación a la fecha aquí señalada.

Previo a la diligencia, la apoderada de la parte actora **deberá allegar a este Juzgado, Certificado de Tradición y Libertad del inmueble del que se pueda constatar el registro de lo ordenado en la sentencia proferida por el comitente, SIN EL CUAL SE ADVIERTE NO SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA MISMA.**

Cumplida la comisión devuélvase al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN

JUEZ

